

ACTA NÚMERO 57
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024
(ORDINARIA)
14 DE DICIEMBRE DE 2023

En Juárez, Nuevo León, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Quincuagésima Séptima Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 36, 51 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez N.L.; toma el uso de la palabra el **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan el artículo 35 Inciso A), fracción III en relación con lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como los artículos 9 Fracción V, 39, 42 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Quincuagésima Séptima Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión”.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

C. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
 C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA, Síndico Primero (Presente),
 C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER, Síndica Segunda (Presente),
 C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ, Primera Regidora (Justifica inasistencia),
 C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, Segundo Regidor (Presente),
 C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Tercera Regidora (Presente),
 C. JOSÉ SANTOS GARCÍA CORTEZ, Cuarto Regidor (Presente),
 C. VERÓNICA GARCÍA PÉREZ, Quinta Regidora (Presente),
 C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Sexto Regidor (Presente),
 C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, Séptima Regidora (Presente),
 C. VÍCTOR ALFONSO CORZO MORALES, Octavo Regidor (Presente),
 C. GABRIELA CORREA DOMÍNGUEZ, Novena Regidora (Presente),
 C. BRENDA DANIELA DE LEÓN REYES, Décima Regidora (Presente),
 C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ, Décimo Primer Regidor (Presente),
 C. MIRIAM GARZA PEÑA, Décima Segunda Regidora (Presente),
 C. ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES, Décimo Tercer Regidor (Presente),
 C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
 C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal (Presente).

Ciudadano **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.”

El LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo"; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación, me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN RELATIVO A LOS DESCUENTOS A OTORGAR DURANTE LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO 2024, A LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL.

VII.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

VIII.- ASUNTOS GENERALES

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez presentado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Para lo cual, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada previamente a la celebración de la presente sesión, si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo de forma acostumbrada". Misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles

presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del Cabildo el contenido del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán continúa con el uso de la palabra y pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que la información relativa a la sesión número 56 fue enviada al Periódico Oficial del Estado, siendo publicada el día 29 de noviembre del 2023, así como también en la Gaceta Municipal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, de igual forma dichos acuerdos fueron turnados mediante oficios a las dependencias correspondientes para conocimiento y efectos.

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN RELATIVO A LOS DESCUENTOS A OTORGAR DURANTE LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO 2024, A LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL.

La Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Regidora Lucía Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizados los dictámenes a tratar en la presente sesión, así como en las mesas de trabajo y en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de las lecturas completas de los mismos, para proceder a dar lectura al proemio y puntos de acuerdo".

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS

(Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page)

(Vertical handwritten signatures and marks on the right margin)

DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTOS DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Lucía Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen.

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN RELATIVO A LOS DESCUENTOS A OTORGAR DURANTE LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO 2024, A LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL.

**CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

DICTAMEN

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 165, 166, 181 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 33 fracción III incisos a) y d), y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, en relación con los diversos 20, 22, 25 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León; a este órgano colegiado Municipal, tiene a bien presentar en base a los siguientes:

-CONSIDERANDOS-

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el período 2021-2024 quedó legítimamente instalado, para entrar en funciones a partir del día 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con el artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que es facultad del Ayuntamiento de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 165 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 2, 4, 33, fracción I, inciso b), fracción IV, inciso c) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dictar los razonamientos fundados y motivados en relación a su patrimonio Municipal.

TERCERO.- Que dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción I, nos hace saber la Competencia que cuentan los municipios para dictar sus resoluciones propias, para la resolución del presente, mismo que se transcriben al presente: Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

CUARTO.- Así mismo el artículo 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, nos da nuestra autonomía propia, así como la forma orgánica del mismo Ayuntamiento, transcribiendo el citado artículo y que a la letra dice: "Artículo 165.- Los Municipios son la base de la división territorial y de la organización político administrativa del Estado. Serán autónomos en su gobierno interior e independientes entre sí...". De igual forma, la misma Legislación Política Local le da atribuciones al municipio para adquirir, poseer y administrar bienes inmuebles en los términos que marque la ley.

QUINTO.- Que en fecha 12-doce de diciembre del año 2023 nos fue turnada a esta comisión el oficio número 505-DDI-2023, signado por el Director de Ingresos de este Municipio, mediante el cual presenta al Presidente Municipal la propuesta de descuentos para los habitantes de este municipio

que cumplan con el pago de su impuesto predial durante los meses de Enero a Abril del próximo año, de la siguiente manera:

- 15%-quince por ciento de descuento en el pago del Impuesto predial del año 2024 y 100% de descuento en recargos de años anteriores, con vigencia del 2-dos de enero al 5-cinco de febrero del año 2024-dosmil veinticuatro.
- 10%-diez por ciento de descuento en el pago del Impuesto predial del año 2024 y 100% de descuento en recargos de años anteriores, con vigencia del 6-seis de febrero al 5-cinco de marzo del año 2024-dosmil veinticuatro.
- 100% de descuento en recargos de años anteriores con vigencia del 6-seis de marzo al 5-cinco de abril del año 2024-dosmil veinticuatro.

SEXTO: Que los descuentos descritos en el punto anterior son para apoyar a la economía de las familias del municipio en virtud de los gastos que se realizan en la época decembrina, aunado a incentivar a los ciudadanos y contribuyentes cumplidos y generar recursos para la administración pública para seguir brindando servicios de calidad a las familias de nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es de resolver el presente Dictamen y resuelve:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 165, 166 y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 2, 4, 33, fracción III, incisos a) y d) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León aprueba y autoriza, los siguientes descuentos a otorgar a los contribuyentes que cumplan con el pago de su impuesto predial durante los meses de enero a abril del año 2024, de la siguiente manera:

- 15%-quince por ciento de descuento en el pago del Impuesto predial del año 2024 y 100% de descuento en recargos de años anteriores, con vigencia del 2-dos de enero al 5-cinco de febrero del año 2024-dosmil veinticuatro.
- 10%-diez por ciento de descuento en el pago del Impuesto predial del año 2024 y 100% de descuento en recargos de años anteriores, con vigencia del 6-seis de febrero al 5-cinco de marzo del año 2024-dosmil veinticuatro.
- 100% de descuento en recargos de años anteriores con vigencia del 6-seis de marzo al 5-cinco de abril del año 2024-dosmil veinticuatro.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que por conducto de la Dirección de Ingresos y de conformidad con sus atribuciones, tomen las medidas correspondientes para la aplicación de los descuentos descritos en el punto anterior.

TERCERO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LA "COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES": ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA, PRESIDENTE; LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO; GEOVANY LEAL HERNÁNDEZ, VOCAL 1°; ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES, VOCAL 2°; RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN RELATIVO A LOS DESCUENTOS

A OTORGAR DURANTE LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO 2024, A LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 165, 166 y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 2, 4, 33, fracción III, incisos a) y d) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León aprueba y autoriza, los siguientes descuentos a otorgar a los contribuyentes que cumplan con el pago de su impuesto predial durante los meses de enero a abril del año 2024, de la siguiente manera:

- 15%-quince por ciento de descuento en el pago del Impuesto predial del año 2024 y 100% de descuento en recargos de años anteriores, con vigencia del 2-dos de enero al 5-cinco de febrero del año 2024-dosmil veinticuatro.
- 10%-diez por ciento de descuento en el pago del Impuesto predial del año 2024 y 100% de descuento en recargos de años anteriores, con vigencia del 6-seis de febrero al 5-cinco de marzo del año 2024-dosmil veinticuatro.
- 100% de descuento en recargos de años anteriores con vigencia del 6-seis de marzo al 5-cinco de abril del año 2024-dosmil veinticuatro.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que por conducto de la Dirección de Ingresos y de conformidad con sus atribuciones, tomen las medidas correspondientes para la aplicación de los descuentos descritos en el punto anterior.

TERCERO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad.

Una vez mencionado los anteriores acuerdos, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Verónica García Pérez, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación procedo a dar lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen:

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III incisos c) y d), 100 Fracción VII, 178, 180 y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación al proyecto del presupuestc de Egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que la Tesorería Municipal sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con la intención de presentar y explicar el proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2024.

2).- Que, una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Presupuesto de Egresos para el año 2024 del Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en los antecedentes 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2024, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, propone un proyecto de presupuesto ajustado a los programas que serán establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por las anteriores consideraciones, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Artículos 33 fracción III incisos c) y d), 100 Fracción VII, 178, 180 y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer para el año 2024, por una cantidad de **1,618,414,532.12 (MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, los cuales se distribuyen en las siguientes clasificaciones:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Municipio de Juarez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	1,618,414,532.12
Servicios Personales	606,255,449.50
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	460,258,165.52
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	101,805,258.80
Seguridad Social	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	44,131,657.18
Previsiones	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	60,368.00
Impuestos sobre Nomina	
Materiales y Suministros	116,972,206.40
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	14,178,942.52
Alimentos y Utensilios	13,265,083.39
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,211,565.08
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	170,413.34

Combustibles, Lubricantes y Aditivos	54,804,954.71
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,146,303.99
Materiales y Suministros para Seguridad	1,800.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	19,193,143.37
Servicios Generales	581,589,975.76
Servicios Básicos	110,983,728.00
Servicios de Arrendamiento	80,664,699.45
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,727,758.22
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,146,575.75
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	312,375,693.56
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,589,492.90
Servicios de Traslado y Viáticos	1,315,560.58
Servicios Oficiales	22,359,326.27
Otros Servicios Generales	24,427,141.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,601,803.90
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	33,601,803.90
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,964,885.42
Mobiliario y Equipo de Administración	4,807,519.33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,308.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,469,876.61
Vehículos y Equipo de Transporte	7,209,941.53
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,470,239.95
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Inversión Pública	210,391,561.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	210,391,561.00
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	-

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller signatures in the center, and a signature on the right that appears to be 'Per'.

Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	54,638,650.14
Amortización de la Deuda Pública	27,471,459.14
Intereses de la Deuda Pública	27,167,191.00
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	1,618,414,532.12
Órgano Ejecutivo Municipal	1,618,414,532.12
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	1,618,414,532.12
Gobierno	785,497,418.44
Desarrollo Social	832,917,113.68
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	1,618,414,532.12
Gasto Corriente	1,338,426,743.56
Gasto de Capital	225,349,138.42
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	54,638,650.14
Pensiones y Jubilaciones	

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza el anexo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez Nuevo León, para el ejercicio Fiscal 2024 correspondiente al Clasificador por Objetivo- Metas- Unidades Responsables, tal y como se describe a continuación en los siguientes términos:

MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificador por Objetivo-Metas-Unidades Responsables

DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	METAS	PRE SUPUESTO DE EGRESOS 2024
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL P.M.O., SECRETARÍA DE GALLI, SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO Y SECRETARÍA DE TURISMO	Lograr que los Servidores Públicos de esta gestión se encuentren capacitados en materia de transparencia y acceso a la información pública. Que durante esta Administración Municipal se logre mejorar para estar con la gente y en su poder estar involucrados en las acciones inherentes a este Gobierno, realizar descuentos en el presupuesto y estar en las diferentes Dependencias de Gobierno Municipal, buzones de quejas y sugerencias de fácil acceso para los ciudadanos.	Tener a los mejores servidores públicos con la capacidad de brindar el mejor servicio a la ciudadanía en general.	514,257,905.55
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL P.M.O., SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y TRÁNSITO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Generar condiciones óptimas para la atención y mejoramiento de nuestros recursos naturales a fin de elevar la calidad de vida de la población, gestionar ante las autoridades correspondientes un transporte público limpio, cómodo y seguro para el beneficio de nuestros ciudadanos.	Mejorar la movilidad de los ciudadanos mediante un transporte público cómodo y eficiente que disminuya los tiempos de traslado y que cualquier movilidad sea adecuada para el tránsito seguro para el conductor.	40,049,214.15
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL P.M.O., SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO	Asesorar y brindar apoyo a la población en condiciones de vulnerabilidad (adulto mayor, personas con discapacidad y menores, entre otros) y brindar apoyo a los jóvenes mediante diferentes proyectos estratégicos, que busquen cubrir sus necesidades, y de esta manera apoyarles para que desarrollen sus capacidades. Igual que la comunidad tenga acceso a las actividades culturales, deportivas por el Municipio así mismo, puedan desarrollar sus capacidades físicas, brindar información, atención y orientación a las mujeres para la prevención del cáncer de mama, brindando y/o generando la atención necesaria a las mujeres que ya lo padecen, proporcionar y ofrecer servicios con información de salud clara y oportuna para todos los habitantes.	Crear programas y estrategias que permitan la inclusión social, para que ciudadanas y gobierno realicen un trabajo en conjunto, y de manera sustancial disminuir los índices de violencia y delincuencia y reducir los índices delictivos y de violencia en el municipio.	46,361,445.64
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y TRÁNSITO, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Lograr una corporación de seguridad pública con personal capacitado, confiable y con alta veracidad de servicio hacia la población, así como el aumento de efectivos operativos que se encuentren dentro de la corporación a fin de mejorar la confianza de los ciudadanos. Prevenir y reducir los índices de violencia y delincuencia dentro del Municipio. Fortalecer el equipamiento y la infraestructura de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito.	Aumentar el número de efectivos capacitados que se encuentran dentro de la corporación a fin de mejorar la confianza de los ciudadanos.	52,702,626.52
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL P.M.O., SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y TRÁNSITO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Decretar los mantenimientos de equipo de transporte, personal, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.		330,818,361.05
ADQUISICIONES	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL P.M.O., SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y TRÁNSITO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Decretar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración.		11,774,652.12
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer un Municipio más moderno y seguro.	Disminuir los accidentes viales a través del resacopado y reparación de baches. Disminuir la inseguridad a través del correcto funcionamiento de alumbrado público.	100,000,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores del Municipio que se encuentran en condiciones de riesgo social, conforme a los polígonos de pobreza, en el resto, se seguirán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	Mejorar la infraestructura que existe dentro de nuestro municipio.	62,657,147.41
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos tendiendo seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	Aumentar la infraestructura y equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito.	350,763,676.96
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Decretar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesarios a efectos de cumplir con los programas Municipales.	Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contratadas para llevar a cabo obras de infraestructura y equipamiento para seguridad pública.	58,657,984.29
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Cumplir con los programas Caudales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	Llevar a cabo obras de infraestructura y tanto de introducción de drenaje y agua potable así como obras viales, peatonales y de urbanización en pro del beneficio de los ciudadanos.	49,251,290.00
EGRESOS TOTALES				1,618,414,537

TERCERO.- Se aprueba y autoriza el anexo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez Nuevo León, para el ejercicio Fiscal 2024 correspondiente al Listado de obras públicas proyectadas para el año 2024, tal y como se describe a continuación en los siguientes términos:

(Handwritten signatures and marks)

BANOBRAS 2024	
Obra No.	Nombre del proyecto
1	Construcción de edificio centro de atención para personas con autismo ubicado en Carr. San Mateo Esquina con Pablo Livas Col. San Miguelito Municipio de Juárez N.L.
2	Modernización y ampliación de Libramiento Juárez-Apodaca en el Municipio de Juárez N.L.
3	Modernización y ampliación de Av. Reynosa entre Av. Colinas de la Morena y Av. Teófilo Salinas en el Municipio de Juárez N.L.
4	Modernización y ampliación de Av. San Roque cruz con Av. Monte Kristal en el Municipio de Juárez N.L.
5	Conservación de pavimento en vialidades de Av. Acueducto en el Municipio de Juárez N.L.
Monto de Inversión BANOBRAS	
\$100,000,000.00	

Fondo de Desarrollo Municipal 2024	
Obra No.	Nombre del proyecto
1	Construcción de pavimento en calle Fraccionamiento Violeta entre Fraccionamiento Alburquerque y Calle Ruidoso, Col. Jardines de Villa Juárez
2	Construcción de pavimento en varias calles, Col. Hacienda de Villa Juárez
3	Construcción de pavimento asfáltico en Av. Saltillo entre Cloete y Sabinas, Col. Coahuila
4	Conservación de pavimento asfáltico en calle Santa Teresa entre Paseo Santa Martha y Av. Misión, Col. Paseo Santa fe
5	Conservación de pavimentación Tramo A: concreto hidráulico en calle bahía de la paz entre bahía Libertad y Bahía La Paz; Tramo B: Carpeta asfáltica en Calle Bahía de Loreto entre Bahía Central y Gales
6	Conservación de pavimento asfáltico en Calle de calizas Ote y Pte entre Paseo del Real y C. de Calizas exterior 1008, Col. Urbivillas
Monto de Inversión Fondo de Desarrollo Municipal	
\$23,650,000.00	

Fondo de Aportación para la Infraestructura Social 2024	
Obra No.	Nombre del proyecto
1	Construcción de pavimento asfáltico en Tramo A: Valle de los Fresnos entre Valle de Los Naranjos y Lomas de Jamaica; Tramo B: Valle de los Olivos entre Valle de los Cipreses Col. Los Valles
2	Pavimentación hidráulica Tramo A: Santos Galván entre Calle Olivos y Calle Limón; Tramo B: Privada calle Olivos; Tramo C: Privada calle Sabinos, Col. Villa los Naranjos
3	Construcción de pavimento en tramos aislados de Calle Lomas de Ecuador, Col. Lomas de los Naranjos
4	Remodelación de comedor comunitario Col. Ampliación Rancho Viejo
5	Introducción de red de agua potable y drenaje sanitario para dar factibilidad al Hospital IMSS en col. Los Huertos
6	Introducción de red de eléctrica y alumbrado público para dar factibilidad al Hospital IMSS en col. Los Huertos
7	Modernización y ampliación de Av. Reynosa entre Av. Colinas de la Morena y Av. Teófilo Salinas en el Municipio de Juárez N.L.
8	Ampliación de pluvial en Av. Principal, Col. Ex Hacienda Rancho Viejo
9	Rehabilitación de plaza pública en Lomas de Argentina entre Lomas de Jamaica y Lomas de Antillas, Col. Villas de los Naranjos
10	Rehabilitación de plaza pública en Camino a Rancho Viejo entre Lomas de Ecuador y Lomas de Suecia, Col. Arboledas de los Naranjos
11	Rehabilitación de plaza pública en Valle de los Naranjos entre Valle de los Fresnos y valle de los Sauces, Col. Los Valles 1er Sector
12	Construcción de plaza en Calle cuarta entre Francisco villa y Benito Juárez, Col. Ejido Juárez
13	Habilitación de centro de idiomas en Col. Terranova
14	Gastos indirectos
Monto de Inversión Fondo de Aportación para la Infraestructura Social	
\$61,141,561.00	

Fondo de Ultracrecimiento 2024	
Obra No.	Nombre del proyecto
1	Parque lineal Terranova
2	Rehabilitación de plaza pública en esquina Real de San Pablo y Real de San Judas, Col Real de San José 3er Sector

3	Remodelación de plaza en Calle Jazmín entre Azucena y Flor de Belén, Col. Villas de San José
4	Parque lineal en Av. Pablo Livas entre Carretera San Mateo y Francisco I. Madero Sur, Col. San Miguelito
5	Rehabilitación de plaza en Valle de cortés entre Valle de los álamos y Valle de Encino, Col. Valle Real
6	Conservación de pavimento en calle Rennes entre Troye y Nantes, Col. Paraje Juárez
7	Rehabilitación de plaza en calle Jesús García entre Venustiano Carranza y Aldama Col. Héroe de Nacozari

Monto de Inversión Fondo de Ultracrecimiento

\$25,600,000.00

Recursos Propios 2024	
Obra No.	Nombre del proyecto
1	Construcción de pavimento hidráulico en calle Hacienda del Valle entre Hacienda Santa Mónica y Hacienda Santa Cecilia, Col. Villas de oriente y Hacienda Santa Lucía
2	Construcción de pavimento en Av. De las Aves y av. Del bosque, col. Vistas de San Juan
3	Construcción de pavimento asfáltico en varias calles Col. Los Cometas
4	Conservación de pavimento en crucero Carr Reynosa cruz Av. Margaritas
5	Conservación de pavimento en crucero Carr. Reynosa y San Roque
6	Construcción de pavimento hidráulico en Av. De los Andes entre Av. Vistas de la primavera y Av. El Sabinal col. Vistas del Río
7	Conservación de pavimento en Tramo A: calle Azucena entre San Roque y Av. Pablo Livas; Tramo B: Av. Pablo Livas entre Camino a Zirándaro y Calle Azucena, Col. Portal de San Roque
8	Construcción de banqueta en Carretera Reynosa entre Av. Santa Lucía y Villas de Oriente
9	Construcción de banqueta y barandales de protección en Carretera Reynosa arroyo Colinas del Vergel
10	Construcción de pavimento hidráulico en calle Azahares entre Av. Acueducto y Calle Limones, Ejido Los Naranjos
11	Construcción y equipamiento de bahías para transporte público en Carretera Reynosa y Alejandro Garza Leal (Ordenamiento vehicular y peatonal, señalizaciones, banquetas, alumbrado público)
12	Construcción de pavimento hidráulico en Calle 18 de julio entre calle 1ro de mayo y 21 de marzo, Col. Fomerrey 131
13	Conservación de pavimento en Tramo A: Av. Saltillo entre Ocampo y San Pedro; Tramo B: Camino Real entre Av. Saltillo y Camino Real, Tramo C: Calle Ocampo entre Av. Saltillo Y Camino Real, Col. Colinas del Sol
14	Construcción de polivalente en Calle Rincón de Olvera entre Rincón de Málaga y Rincón de Barcelona, Col. Rincón del parque
15	Conservación de calles en Varias Calles, Col. Colinas de San Juan
16	Conservación de Pavimento Hidráulico en calle Fuente de la alegría entre Av. De las Fuentes y Fuentes del Amor, Col Infonavit Benito Juárez
17	Conservación de pavimento tramo A: Pav. Asfáltico en Calle Fuente de la esperanza entre Camino a la Paz y Av. De las Fuentes; Tramo B: Concreto hidráulico en Av. De las Fuentes entre Av. Misión y Fuente Gambada, Col Fuentes de Juárez
18	Rehabilitación de plaza en Av. Rehiletes entre calle Jarana y Papalote, Col. Rehiletes
19	Conservación de pavimento en Varias Calles Fraccionamiento San Juan
20	Conservación de pavimento en varias calles, Col. Real de San José
21	Pavimentación de calle Nuevo León entre Ing. Silvestre Salinas y callejón y calle linares entre Calle Nuevo León y Callejón, Col. Ismael Flores
22	Conservación de pavimentación con concreto hidráulico en crucero de Av. Del Río y Calle Marsala, Col. Anzures
23	Rehabilitación de plazas en Calle Milán entre Padía y Pisa, Fraccionamiento Anzures
24	Rehabilitación de plazas en Av. Del Río entre Bahía Central y Av. Anzures, Col. Anzures
25	Rehabilitación de plaza pública en Calle Orión entre Hércules y Dorado, Fraccionamiento Rivera del Sol
26	Construcción de plaza pública en esquina Calle Santa Margarita y Calle San Bartolomé, Col. La Trinidad
27	Rehabilitación de plaza pública en Calle San Juan entre Calle Santa Bárbara y Av. Acueducto, Col Santa Mónica 8vo Sector
28	Construcción de plaza pública en calle Mezquite entre Yuca y Monilla, Col. Colinas de San Juan

29	Rehabilitación de plaza pública en Av. El Sabinal entre Bahía de San Carlos y Bahía de Huatulco, Col Terranova Residencial
30	Rehabilitación de plaza pública en Av. Del metal entre C. de Agat y Mina Grande, Col Urbivilla
31	Construcción de cancha polivalente en Paseo de Tenerife entre Paseo de Málaga Y paseo Alcázar, Col. Paseo Andaluz.
32	Rehabilitación de plaza pública en Av. Villa Luz entre Villa Atenas y Retorno, Col. Villa Luz
33	Construcción de plaza pública en Av. Paseo de las Lomas entre Loma Grande y Loma Seca, Col. Paseo de las Lomas
34	Construcción de Polivalente en Parque Albacete, Col. Praderas de San Juan
Monto de Inversión Recursos Propios	
\$251,300,000.00	

CUARTO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periodico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LA "COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES"; ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA, PRESIDENTE; LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO; GEOVANY LEAL HERNÁNDEZ, VOCAL 1º; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, VOCAL 2º. RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer para el año 2024, por una cantidad de **1,618,414,532.12 (MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, los cuales se distribuyen en las siguientes clasificaciones:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Municipio de Juarez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	1,618,414,532.12
Servicios Personales	606,255,449.50
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	460,258,165.52
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	

Remuneraciones Adicionales y Especiales	101,805,258.80
Seguridad Social	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	44,131,657.18
Previsiones	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	60,368.00
Impuestos sobre Nomina	
Materiales y Suministros	116,972,206.40
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	14,178,942.52
Alimentos y Utensilios	13,265,083.39
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,211,565.08
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	170,413.34
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	54,804,954.71
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,146,303.99
Materiales y Suministros para Seguridad	1,800.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	19,193,143.37
Servicios Generales	581,589,975.76
Servicios Básicos	110,983,728.00
Servicios de Arrendamiento	80,664,699.45
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,727,758.22
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,146,575.75
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	312,375,693.56
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,589,492.90
Servicios de Traslado y Viáticos	1,315,560.58
Servicios Oficiales	22,359,326.27
Otros Servicios Generales	24,427,141.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,601,803.90
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	33,601,803.90
Pensiones y Jubilaciones	

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,964,885.42
Mobiliario y Equipo de Administración	4,807,519.33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,308.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,469,876.61
Vehículos y Equipo de Transporte	7,209,941.53
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,470,239.95
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Inversión Pública	210,391,561.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	210,391,561.00
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	54,638,650.14
Amortización de la Deuda Pública	27,471,459.14
Intereses de la Deuda Pública	27,167,191.00
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	1,618,414,532.12
Órgano Ejecutivo Municipal	1,618,414,532.12
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	1,618,414,532.12
Gobierno	785,497,418.44
Desarrollo Social	832,917,113.68
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	1,618,414,532.12
Gasto Corriente	1,338,426,743.56
Gasto de Capital	225,349,138.42
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	54,638,650.14
Pensiones y Jubilaciones	

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza el anexo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez Nuevo León, para el ejercicio Fiscal 2024 correspondiente al Clasificador por Objetivo- Metas- Unidades Responsables, tal y como se describe a continuación en los siguientes términos:

MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
 Clasificador por Objetivo- Metas- Unidades Responsables

DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	METAS	PRE SUPUESTO DE EGRESOS 2024
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE ADMN. DESARROLLO ECONOMICO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL P.M.D, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO Y SECRETARÍA DE TURISMO.	Lograr que los Servidores Públicos de esta gestión se encuentren capacitados en materia de transparencia y acceso a la información pública. Que durante esta Administración Municipal se tenga mayor contacto con la gente y así pueda estar involucrada en las acciones inherentes a este Gobierno, realizar de acciones en el presupuesto municipal, instalar en las diferentes Dependencias del Gobierno Municipal acciones de gestión y seguimiento de fácil acceso para los ciudadanos.	Tener a los mejores servidores públicos con la capacidad de brindar el mejor servicio a la ciudadanía en general.	514,257,935.55
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL P.M.D, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL.	Mejorar condiciones de tránsito para la pertenencia y mejoramiento de nuestra ciudad en relación a fin de elevar la calidad de vida de la población, gestionar ante las autoridades correspondientes, un transporte público limpio, cómodo y seguro para el beneficio de nuestros ciudadanos.	Mejorar la movilidad de los ciudadanos juareños, mediante un transporte público cómodo y eficaz, que disminuya los tiempos de traslado y que cuente con calidad sea adecuada para el tránsito como para el conductor.	40,849,214.15

[Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the right side and bottom of the page.]

DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL P.M.D., SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO.	Aceptación y brindar apoyo a la población en condición de vulnerabilidad (adulto mayor, personas con discapacidad y menores, entre otros) y brindar apoyo a los jóvenes mediante diferentes proyectos estratégicos que les permitan cubrir sus necesidades y de esta manera apoyarles para que desarrollen sus capacidades, lograr que la comunidad tenga acceso a las actividades culturales desarrolladas por el Municipio, así como puedan desarrollar sus capacidades profesionales, brindar información, atención y orientación a las mujeres para la prevención del cáncer de mama, embarazo y/o gestación, la atención necesaria a las mujeres que están padeciendo, proporcionar y ofrecer servicios con información de salud física y oportuna para todos los habitantes.	Crear programas y estrategias que permitan la inclusión social, para que ciudadanos y gobierno realicen un trabajo en conjunto, y de manera sustancial disminuir los índices de violencia y delincuencia y reducir los índices delictivos y de violencia en el municipio.	46,361,445.64
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	Lograr una corporación de seguridad pública con personal capacitado, confiable y con alta vocación de servicio hacia la población jurisdiccional. Aumentar el número de efectivos capacitados que se encuentren dentro de la corporación a fin de mejorar la confianza de los ciudadanos. Prevenir y reducir los índices de accidentes y delincuencia dentro del Municipio. Fortalecer el equipamiento y la infraestructura de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito.	Aumentar el número de efectivos capacitados que se encuentren dentro de la corporación a fin de mejorar la confianza de los ciudadanos.	52,750,626.52
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL P.M.D., SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL.	Decurrir los mantenimientos de equipo de transporte pasado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.		330,818,361.05
ADQUISICIONES	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL P.M.D., SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL.	Decurrir las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración.		11,774,652.12
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques, y un equipamiento vial para hacer un Municipio más moderno y seguro.	Disminuir los accidentes viales a través del recarpado y reparación de baches. Disminuir la inseguridad a través del correcto funcionamiento de alumbrado público.	100,000,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores del Municipio que se encuentran en condiciones de marginalidad, conforme a los diagnósticos de pobreza, en el fondo se seguirán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	Mejorar la infraestructura que existe dentro de nuestro municipio.	62,657,147.41
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionados a la seguridad, tránsito y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efectos de cumplir con los programas Municipales.	Aumentar la infraestructura y equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito.	350,743,676.39
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Decurrir los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contratadas para llevar a cabo obras de infraestructura y equipamiento para seguridad pública.	50,607,984.29
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Cumplir con los programas Estatales y Federales, cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	Llevar a cabo obras de infraestructura y obras de introducción de drenaje y aguas potables así como obras viales, portales y de urbanización en pro del beneficio de los ciudadanos.	49,251,250.00
EGRESOS TOTALES				1,618,414,537

TERCERO.- Se aprueba y autoriza el anexo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez Nuevo León, para el ejercicio Fiscal 2024 correspondiente al Listado de obras públicas proyectadas para el año 2024, tal y como se describe a continuación en los siguientes términos:

BANOBRAS 2024	
Obra No.	Nombre del proyecto
1	Construcción de edificio centro de atención para personas con autismo ubicado en Carr. San Mateo Esquina con Pablo Livas Col. San Miguelito Municipio de Juárez N.L.
2	Modernización y ampliación de Libramiento Juárez-Apodaca en el Municipio de Juárez N.L.
3	Modernización y ampliación de Av. Reynosa entre Av. Colinas de la Morena y Av. Teófilo Salinas en el Municipio de Juárez N.L.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.

4	Modernización y ampliación de Av. San Roque cruz con Av. Monte Kristal en el Municipio de Juárez N.L.
5	Conservación de pavimento en vialidades de Av. Acueducto en el Municipio de Juárez N.L.

Monto de Inversión BANOBRAS

\$100,000,000.00

Fondo de Desarrollo Municipal 2024	
Obra No.	Nombre del proyecto
1	Construcción de pavimento en calle Fraccionamiento Violeta entre Fraccionamiento Alburquerque y Calle Ruidoso, Col. Jardines de Villa Juárez
2	Construcción de pavimento en varias calles, Col Hacienda de Villa Juárez
3	Construcción de pavimento asfáltico en Av. Saltillo entre Cloete y Sabinas, Col. Coahuila
4	Conservación de pavimento asfáltico en calle Santa Teresa entre Paseo Santa Martha y Av. Misión, Col. Paseo Santa fe
5	Conservación de pavimentación Tramo A: concreto hidráulico en calle bahía de la paz entre bahía Libertad y Bahía La Paz; Tramo B: Carpeta asfáltica en Calle Bahía de Loreto entre Bahía Central y Gales
6	Conservación de pavimento asfáltico en Calle de calizas Ote y Pte entre Paseo del Real y C. de Calizas exterior 1008, Col. Urbivillas

Monto de Inversión Fondo de Desarrollo Municipal

\$23,650,000.00

Fondo de Aportación para la Infraestructura Social 2024	
Obra No.	Nombre del proyecto
1	Construcción de pavimento asfáltico en Tramo A: Valle de los Fresnos entre Valle de Los Naranjos y Lomas de Jamaica; Tramo B: Valle de los Olivos entre Valle de los Cipreses Col. Los Valles
2	Pavimentación hidráulica Tramo A: Santos Galván entre Calle Olivos y Calle Limón; Tramo B: Privada calle Olivos; Tramo C: Privada calle Sabinos, Col. Villa los Naranjos
3	Construcción de pavimento en tramos aislados de Calle Lomas de Ecuador, Col. Lomas de los Naranjos
4	Remodelación de comedor comunitario Col. Ampliación Rancho Viejo
5	Introducción de red de agua potable y drenaje sanitario para dar factibilidad al Hospital IMSS en col. Los Huertos
6	Introducción de red de eléctrica y alumbrado público para dar factibilidad al Hospital IMSS en col. Los Huertos
7	Modernización y ampliación de Av. Reynosa entre Av. Colinas de la Morena y Av. Teófilo Salinas en el Municipio de Juárez N.L.
8	Ampliación de pluvial en Av. Principal, Col. Ex Hacienda Rancho Viejo
9	Rehabilitación de plaza pública en Lomas de Argentina entre Lomas de Jamaica y Lomas de Antillas, Col. Villas de los Naranjos
10	Rehabilitación de plaza pública en Camino a Rancho Viejo entre Lomas de Ecuador y Lomas de Suecia, Col. Arboledas de los Naranjos
11	Rehabilitación de plaza pública en Valle de los Naranjos entre Valle de los Fresnos y valle de los Sauces, Col. Los Valles 1er Sector
12	Construcción de plaza en Calle cuarta entre Francisco villa y Benito Juárez, Col. Ejido Juárez
13	Habilitación de centro de idiomas en Col. Terranova
14	Gastos indirectos

Monto de Inversión Fondo de Aportación para la Infraestructura Social

\$61,141,561.00

Fondo de Ultracrecimiento 2024	
Obra No.	Nombre del proyecto
1	Parque lineal Terranova

2	Rehabilitación de plaza pública en esquina Real de San Pablo y Real de San Judas, Col Real de San José 3er Sector
3	Remodelación de plaza en Calle Jazmín entre Azucena y Flor de Belén, Col. Villas de San José
4	Parque lineal en Av. Pablo Livas entre Carretera San Mateo y Francisco I. Madero Sur, Col. San Miguelito
5	Rehabilitación de plaza en Valle de cortés entre Valle de los álamos y Valle de Encino, Col. Valle Real
6	Conservación de pavimento en calle Rennes entre Troye y Nantes, Col. Paraje Juárez
7	Rehabilitación de plaza en calle Jesús García entre Venustiano Carranza y Aldama Col. Héroe de Nacozari
Monto de Inversión Fondo de Ultracrecimiento	
\$25,600,000.00	

Recursos Propios 2024	
Obra No.	Nombre del proyecto
1	Construcción de pavimento hidráulico en calle Hacienda del Valle entre Hacienda Santa Mónica y Hacienda Santa Cecilia, Col. Villas de oriente y Hacienda Santa Lucía
2	Construcción de pavimento en Av. De las Aves y av. Del bosque, col. Vistas de San Juan
3	Construcción de pavimento asfáltico en varias calles Col. Los Cometas
4	Conservación de pavimento en crucero Carr Reynosa cruz Av. Margaritas
5	Conservación de pavimento en crucero Carr. Reynosa y San Roque
6	Construcción de pavimento hidráulico en Av. De los Andes entre Av. Vistas de la primavera y Av. El Sabinal col. Vistas del Río
7	Conservación de pavimento en Tramo A: calle Azucena entre San Roque y Av. Pablo Livas; Tramo B: Av. Pablo Livas entre Camino a Zirándaro y Calle Azucena, Col. Portal de San Roque
8	Construcción de banqueta en Carretera Reynosa entre Av. Santa Lucía y Villas de Oriente
9	Construcción de banqueta y barandales de protección en Carretera Reynosa arroyo Colinas del Vergel
10	Construcción de pavimento hidráulico en calle Azahares entre Av. Acueducto y Calle Limones, Ejido Los Naranjos
11	Construcción y equipamiento de bahías para transporte público en Carretera Reynosa y Alejandro Garza Leal (Ordenamiento vehicular y peatonal, señalizaciones, banquetas, alumbrado público)
12	Construcción de pavimento hidráulico en Calle 18 de julio entre calle 1ro de mayo y 21 de marzo, Col. Fomerrey 131
13	Conservación de pavimento en Tramo A: Av. Saltillo entre Ocampo y San Pedro; Tramo B: Camino Real entre Av. Saltillo y Camino Real, Tramo C: Calle Ocampo entre Av. Saltillo Y Camino Real, Col. Colinas del Sol
14	Construcción de polivalente en Calle Rincón de Olvera entre Rincón de Málaga y Rincón de Barcelona, Col. Rincón del parque
15	Conservación de calles en Varias Calles, Col. Colinas de San Juan
16	Conservación de Pavimento Hidráulico en calle Fuente de la alegría entre Av. De las Fuentes y Fuentes del Amor, Col Infonavit Benito Juárez
17	Conservación de pavimento tramo A: Pav. Asfáltico en Calle Fuente de la esperanza entre Camino a la Paz y Av. De las Fuentes; Tramo B: Concreto hidráulico en Av. De las Fuentes entre Av. Misión y Fuente Gambada, Col Fuentes de Juárez
18	Rehabilitación de plaza en Av. Rehiletes entre calle Jarana y Papalote, Col. Rehiletes
19	Conservación de pavimento en Varias Calles Fraccionamiento San Juan
20	Conservación de pavimento en varias calles, Col. Real de San José
21	Pavimentación de calle Nuevo León entre Ing. Silvestre Salinas y callejón y calle linares entre Calle Nuevo León y Callejón, Col. Ismael Flores
22	Conservación de pavimentación con concreto hidráulico en crucero de Av. Del Río y Calle Marsala, Col. Anzures

23	Rehabilitación de plazas en Calle Milán entre Padía y Pisa, Fraccionamiento Anzures
24	Rehabilitación de plazas en Av. Del Río entre Bahía Central y Av. Anzures, Col. Anzures
25	Rehabilitación de plaza pública en Calle Orión entre Hércules y Dorado, Fraccionamiento Rivera del Sol
26	Construcción de plaza pública en esquina Calle Santa Margarita y Calle San Bartolomé, Col. La Trinidad
27	Rehabilitación de plaza pública en Calle San Juan entre Calle Santa Bárbara y Av. Acueducto, Col Santa Mónica 8vo Sector
28	Construcción de plaza pública en calle Mezquite entre Yuca y Monilla, Col. Colinas de San Juan
29	Rehabilitación de plaza pública en Av. El Sabinal entre Bahía de San Carlos y Bahía de Huatulco, Col Terranova Residencial
30	Rehabilitación de plaza pública en Av. Del metal entre C. de Agat y Mina Grande, Col Urbivilla
31	Construcción de cancha polivalente en Paseo de Tenerife entre Paseo de Málaga Y paseo Alcázar, Col. Paseo Andaluz.
32	Rehabilitación de plaza pública en Av. Villa Luz entre Villa Atenas y Retorno, Col. Villa Luz
33	Construcción de plaza pública en Av. Paseo de las Lomas entre Loma Grande y Loma Seca, Col. Paseo de las Lomas
34	Construcción de Polivalente en Parque Albacete, Col. Praderas de San Juan
Monto de Inversión Recursos Propios	
	\$251,300,000.00

CUARTO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periodico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VIII.- ASUNTOS GENERALES

"Por lo cual tienen ustedes el uso de la palabra"

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicite el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú, manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, no habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Por lo cual, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando los que en ella intervinieron."

C. FRANCISCO HÉCTOR TREVINO CANTÚ,
Presidente Municipal

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
Secretaria del R. Ayuntamiento

LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA
Síndico Primero

C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER
Síndica Segunda

(Justifica Inasistencia)

C. GEOVANI LEAL HERNANDEZ
Primera Regidora

C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ,
Segundo Regidor

C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,
Tercera Regidora

C. JOSÉ SANTOS GARCÍA CORTEZ,
Cuarto Regidor

C. VERONICA GARCÍA PEREZ,
Quinta Regidora

C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA,
Sexto Regidor

C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ,
Séptima Regidora

C. VÍCTOR ALFONSO CORZO MORALES,
Octavo Regidor

C. GABRIELA CORREA DOMÍNGUEZ,
Novena Regidora

C. BRENDA DANIELA DE LEÓN REYES,
Décima Regidora

C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ,
Décimo Primer Regidor

C. MIRIAM GARZA PEÑA,
Décima Segunda Regidora

C. ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES,
Décimo Tercer Regidor